

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313287327**

**COMERCIAL MAHEIN LIMITADA
76.037.925-5
AVENIDA 21 DE MAYO #2750 CONCEPCION,
CONCEPCION
ESTACION DE SERV,LAVADO,LUBR,VENTA
ACCES,MINMARKET,DISTR.GAS Y CONSIG.**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCIÓN, 20/06/2013

RES. EX. N° 77313019543 /

VISTOS: La solicitud de fecha 17/05/2013, presentada por doña NATASCHA HEINRICH LOPEZ, RUT N°10.354.757-1, en representación del contribuyente ya descrito, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 3250 de 03/04/2009 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: O'HIGGINS N°2160, CHIGUAYANTE.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N°CAJA
BMC	PS-2000	819	120214	1

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIAL MAHEIN LTDA, RUT. N° 76.037.925-5, por Resolución N° Ex. 3250 de 03/04/2009 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Etiqueta Fiscal N°120214 y la Resolución Exenta N°3250 de fecha 03-04-2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

COMERCIAL MAHEIN LIMITADA

EXPEDIENTE

DEPTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA